

En la Notaría de Rianxo (A Coruña) se está tramitando expediente de dominio conforme al artículo 203 de la Ley Hipotecaria, iniciado por medio de acta autorizada por mí, Cristina López Rodríguez, el día 13 de marzo de 2025, con el número 291 de mi protocolo, a requerimiento de la persona identificada con DNI/NIF número 78782403C. Con dicho expediente se pretende la inmatriculación de la siguiente finca:

VIVIENDA, señalad con el número 3, del Lugar de Fincheira, parroquia y municipio de Rianxo (A Coruña), compuesta de planta baja, destinada a vivienda, de la superficie de cincuenta y siete metros cuadrados (57 m²). Todo ello con un terreno unido hasta completar la total superficie de la finca de cuatro áreas con ochenta y cinco centiáreas (4 a 85 ca). Linda: Norte, camino; Sur, Teresa Luisa Abuín Tubío y Manuel Cebreiro Piñeiro; Este, comunidad de propietarios; y Oeste, Josefina Lorenzo Piñeiro, Celestino Vidal Vicente, Ana Rosa Comojo Romay y María Consuelo Queiruga Vázquez.

Referencia catastral.- 000102100NH12B0001ES.

Esta notificación se realiza conforme a lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley Hipotecaria, y en concreto, por su calidad de titular catastral de la parcela identificada con referencia catastral, **15073A004090020000FI** que linda al Norte, con la parcela que se pretende inmatricular. Por la presente se le hace saber que disponen de un mes a contar desde la recepción de la notificación para formular oposición, compareciendo en la Notaría a mi cargo sita en la Rúa Rinlo, número 66, Bajo, Rianxo (A Coruña)